

Extraordin. Lunes 25.º de Octubre de 1756.

En la M. N. y M. P. Ciudad de Murcia, y Casas de la Corte de ella, Lunes veinte y cinco de Octubre de mill y setecientos cincuenta y seis años: Los M. H. C. Sen. Murcia, se juntaron á celebrar Cavildo extraordinario á saber el Sr. Juan Diaz de Real Brigada.º de los Reales exercitos Intend. Comen.º de esta Capital, y su Pro.º por V. M. D.º Juan.º Rocamora, D.º Joachin Riquelme D.º Gaspar de Pina, D.º Ramon Meseguer, D.º Joachin de Toledo, D.º Juan Mexano, D.º Alexo Manrriba, y D.º Juan.º Montañe Penidore.

Quiendo Lorenzo Alonso Molina, Joaquin Lelad, Nicolas Juco, Vicente Rosso, Joseph Montecagudo, Pascual Espinosa, Antonio Tuero, y Greg.º Carrascol Turado.

Se hauey re con.º formado el Cav.º Eclesiastico, en el Alexo Comisario, encargado para conferir con Establecim.º del voto, propuesto por esta Ciudad.

El Sr. D.º Juan.º Rocamora Pen.º y mo de los Casas de la Corte de ella, y en el Alexo Comisario, encargado para conferir con Establecim.º del voto, propuesto por esta Ciudad. y el q.º nombrare el Cavildo de esta r.ª Iglesia Cathedral de Cantanera, para resolver sobre el voto que intenta hacer este Ayuntamiento, de conformidad con los señores de dho. Eclesiastico Cavildo, en reconocimiento, y accion de gracias, por haver reconocido la Mag.ª D.ª, á esta poblacion, y todo su Reyno, de los traxidos efectos q.º movió en España, y fuera de ella el grande temblor de tierra que se experimentó en el día primero de Noviembre del año proximo pasado; Oízo presente á esta Ciudad el Cortesano, y atento papel q.º por mano del los Comisarios de dho. Cavildo se le ha entregado, en el q.º dho. señores Dean y Cavildo, manifestan á este Ayuntamiento, hanse conformado con los pñados de dho. de esta Ciudad, en la execucion de dho. Voto, en el mismo día primero del Noviembre, por ser en el q.º se logió dho. beneficio, con las demas expresiones, y particulares